

Alteridad e injusticia: el problema de las representaciones imaginarias de los otros²

Alterity and Injustice: The problem of Imaginary Representations of the Others
Alteridad e injustiça: o problema das representações imaginárias do outros

Resumen

El presente artículo expone una indagación en torno al problema de la injusticia y su relación con la alteridad, a partir de la perspectiva del filósofo belga Chaim Perelman. Tiene como finalidad mostrar que en las diferentes representaciones estéticas se pueden evidenciar maneras determinadas de concebir a los otros. De esta forma, aquellas representaciones nos proporcionan una definición de la alteridad a partir de la cual emanan ciertas nociones de justicia, pues la forma de concebir al otro determina los modos de relacionarse y de tratar con él.

Palabras clave: alteridad, representaciones imaginarias, estereotipo, justicia, injusticia.

Recibido: 23 de mayo, evaluado: 12 de junio, aprobado: 12 de junio

- 1 Licenciado en Filosofía de Universidad del Valle, magíster en análisis del discurso de la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Historia y Teoría de las Artes, Universidad de Buenos Aires. Profesor Universidad Pedagógica Nacional y director del grupo de investigación *Praxis Visual* e integrante del grupo de investigación *Pensamiento ético y problemas morales contemporáneos*. Correo electrónico: raulcuadros@gmail.com
- 2 Este texto es producto de las reflexiones y el trabajo adelantando dentro del semillero de investigación de la Licenciatura en Artes de la Universidad Pedagógica Nacional "Mimesis: narración, estética y formación". Una primera versión se expuso en el evento *La pasión de la crueldad: por una justicia realmente humana. Diálogos sobre: castigo, justicia y dignidad*, llevado a cabo en UNIMINUTO, en Bogotá del 24 al 29 de noviembre de 2016.

Abstract

This article exposes an investigation about the problem of injustice and its relation with otherness from the perspective of the Belgian philosopher Chaim Perelman. Its purpose is to show that in different aesthetic representations certain ways of conceiving others can be evidenced. In this way, those representations provide us with a definition of alterity from which certain notions of justice emanate since the way of conceiving the other determines the ways of relating and dealing with it.

Keywords: Alterity, imaginary representations, stereotype, justice, injustice.

Resumo

O presente artigo expõe uma pesquisa em torno do problema da injustiça e sua relação com a alteridade, a partir da perspectiva do filósofo belga Chaim Perelman. Tem como finalidade mostrar que nas diferentes representações estéticas se podem evidenciar maneiras determinadas de conceber “o outro”. Nesse sentido, as representações proporcionam-nos uma definição da alteridade, a partir da qual emitem certas noções de justiça, pois a forma de conceber ao outro determinam as relações e tratamentos.

Palavras-chave: alteridade, representações imaginárias, estereotipo, justiça, injustiça.

Introducción

El presente trabajo se inscribe dentro de una trayectoria de investigación amplia referida al problema de la alteridad. Dicho asunto parece atravesar múltiples ámbitos de la vida social y se plantea de distintas maneras, o más bien, reviste distintas formas fenoménicas, dependiendo de los lugares de incidencia teórica en los que se sitúe. Así, una cosa es asumir de frente la pregunta por la alteridad en el contexto de una indagación de filosofía ética o política, y otra, hacerlo en el marco de una investigación antropológica.

Nuestra primera inquietud al respecto se nos impuso en el contexto de una investigación semiótica sobre el género de Ciencia Ficción que nos condujo a una reconstrucción de la representación del monstruo como figura de alteridad. Por esta vía fue inevitable abrirse a una multiplicidad de perspectivas que permitieron aseverar que el problema de la alteridad, roza algunos de los más acuciantes problemas ético, políticos y estéticos de nuestro tiempo. Sin embargo, una conclusión semiótica de alcance general resulta útil a todas esas otras indagaciones: la alteridad o el problema de los otros, implica siempre una dimensión representativa o figurativa, según la cual desplegamos determinadas operaciones de acercamiento o de distanciamiento simbólico social sobre los otros, y es esta operatoria la que nos guía en nuestro comportamiento práctico hacia ellos. Dicha operatoria requiere ser develada en cada caso, pues sin ellos resulta difícil avanzar en la comprensión del fenómeno social específico que se intenta conocer.

El presente artículo presenta, primero, una aproximación al estudio de la justicia elaborado por Chaim Perelman, quien a partir de postular una regla formal de justicia *Los seres pertenecientes a la misma categoría esencial deben ser tratados de la misma manera*, introduce sin saberlo, importantes pistas relacionados con el problema de la injusticia. Nos referimos a la dificultad que encuentra y sobre la que llama la atención: ¿cómo llegar a determinar criterios adecuados para establecer quiénes son esos

que pertenecen a la misma categoría esencial? En efecto, sin saberlo, el filósofo belga abre una perspectiva de indagación valiosa sobre las relaciones entre la alteridad y la justicia -o bien entre alteridad e injusticia. En un segundo momento abordamos de frente el asunto de la representación imaginaria de los otros y pasamos a mostrar con variados ejemplos históricos, la agudeza del problema de la representación y sus preocupantes implicaciones ética y políticas en ciertos casos extremos.

Regla de Justicia y Reciprocidad

Chaim Perelman, en su clásico texto *Tratado de la argumentación* (1997), formula la regla de justicia y reciprocidad, que consiste básicamente en que:

Según la definición de Leibniz, dos seres *a* y *b* son idénticos, si toda afirmación referente a uno de estos seres es equivalente a una afirmación referente al otro. Resulta de ello que será racional tratar de la misma manera a los seres idénticos, pues no existe ninguna razón para tratarlos de manera diferente. (Perelman, 1997, p. 94).

Leibniz presupone que existen seres idénticos a los cuales se les debe tratar de la misma manera. No obstante, esto encierra varios problemas, a saber: determinar en qué condiciones es plausible asemejar a dos seres hasta postularlos como idénticos, y así justificar el tratarlos de la misma manera. Pues, en realidad, no es posible sostener la identidad absoluta de dos seres, sino que es posible asimilarlos, afirmando lo que tienen en común, sin tener en cuenta sus diferencias; Perelman lo expresa de la siguiente forma:

Pero entonces el problema que se plantea en la práctica es el de saber en qué caso es racional o justo tratar de la misma manera a dos seres, o a dos situaciones que difieren, pero que asimilamos una a otra. Se trata entonces no de identificación completa, sino parcial, justificada por el hecho de que las diferencias se consideran despreciables, mientras que las semejanzas se consideran esenciales. (Perelman, 1997, p. 95).

El problema que se quiere resaltar es que a los seres o a las personas que se trataría de la misma forma son aquellas personas con las cuales nos sentimos identificados, con las cuales encontramos cosas en común y que, por tanto, incluimos dentro de un mismo grupo. Pero, entonces ¿qué pasaría con las que no se encuentran semejanzas, fundamentales?, ¿estaríamos justificados para tratarlos de modo diferente porque no asimilamos sus diferencias? Perelman lo explica mucho mejor cuando dice:

Al contrario, cuando se trata de elaborar reglas de conducta que determinan cuáles son las obligaciones que deseamos imponer a todos los individuos que se encuentran en cierta situación, cuáles son las obligaciones que uno tiene con relación a ellos, en otros términos, cuando se trata de leyes normativas y no simplemente descriptivas, el carácter esencial o despreciable de una u otra de sus propiedades, depende de los fines que la regla instaurada se propone perseguir. El principio admitido generalmente de la igualdad ante la ley, significa que *todos* los seres que poseen las propiedades exigidas por la ley, serán tratados de la misma manera, es decir de la manera determinada por la ley. (Perelman, 1997, pp. 95-96).

En efecto, cuando estas reglas pasan de ser meras descripciones a ser reglas normativas, la forma de relacionarse con los demás estará determinada por los fines que la regla establezca, así, el ejemplo que pone Perelman sobre la igualdad de ante la ley, es muy explícito, pues dicha igualdad será determinada por la ley: se tratará de manera equitativa a aquellos seres que la ley reconozca como iguales, los que no, simplemente serán excluidos del amparo de dicha norma.

Representaciones imaginarias de los otros

Ahora bien, lo anterior supone también que construimos o usamos representaciones imaginarias de los otros. De ahí que se adjudique a otros, cualidades que quizá no tienen pero que, no obstante, nos relacionemos con ellos con base en dichas representaciones imaginarias. A propósito, Todorov sostiene lo siguiente:

Puedo concebir a esos otros como una abstracción, como una instancia de la configuración psíquica de todo individuo, como el Otro, el otro y otro en relación con el yo; o bien como un grupo social concreto al que *nosotros* no pertenecemos. Ese grupo puede, a su vez, estar en el interior de la sociedad: las mujeres para los hombres, los ricos para los pobres, los locos para los “normales”; o puede ser exterior a ella, es decir, otra sociedad, que será, según los casos, cercana o lejana: seres que todo acerca a nosotros en el plano cultural, moral, históricos; o bien desconocidos, extranjeros cuya lengua y costumbres no entiendo, tan extranjeros que, en el caso límite, dudo reconocer nuestra pertenencia común a una misma especie. (Todorov, 2005, p. 13).

Lo planteado por Todorov es muy importante, pues al parecer nos relacionamos con los otros creando siempre grupos de distinción. En otras palabras, construimos nuestro sí mismo o la imagen de este en oposición con otros que construimos guiados por un conjunto de valores -que apreciamos sobre manera- y que hemos naturalizado como buenos. Por ello, entre más alejados de nuestras costumbres, más distantes resultan con respecto a nuestra percepción esos otros y sus modos de ser. Que Todorov diga que aquella distancia puede desembocar en la duda sobre la pertenencia a una misma especie, resulta muy problemático, pues, por esa vía podría justificarse la asimilación de los otros como seres inferiores, animales, o humanos irracionales, entre otros.

Por otra parte, aquellas construcciones imaginarias de los otros están atravesadas por el elemento discursivo. Cómo se representa a los otros no responde a una ley fija que haya existido siempre, por el contrario, como hemos dicho, responde a una construcción que se lleva a cabo por medio de ciertas narrativas. El sujeto está permeado por diferentes discursos políticos, sociales, culturales, intelectuales, que van configurando un ellos y un nosotros determinado. En otras palabras:

El hecho de que las identidades y las alteridades se construyan relacional e históricamente ponía de presente el carácter discursivo y, en particular, narrativo de los procesos mediante los cuales se afirman

o niegan determinadas adscripciones identitarias y se aceptan o rechazan determinados vínculos con los otros. Es decir que, dado que esas identidades y alteridades no son naturales ni estáticas, sino que se construyen y reconstruyen, resulta necesario rastrear los procesos o las operaciones por las cuales éstas llegan a configurarse. Operaciones que son siempre operaciones discursivas. (Cuadros, 2016, pp. 15-16).

Hay que aclarar, sin embargo, que cuando hablamos de representaciones imaginarias de los otros, no reducimos el problema de los otros a la representación, por el contrario, en concordancia con los planteamientos de Said, consideramos que aquellas relaciones de identidad y alteridad tienen una base material como el autor lo anuncia. No se quiere decir con esto que todo se reduce a un asunto de representaciones, que no existe ninguna base material, empírica -ya sea natural o social- en la base de las relaciones entre identidad y alteridad. Lo que se quisiera enfatizar, en el sentido de Edward Said (2006), es que no menos importante que esas realidades es la disputa por su significado. Como bien lo argumenta el autor palestino, la representación que se hace de los otros está en relación con procesos históricos y sociales, que permiten que en cada época aquellas creaciones sean posibles.

La creación de una identidad (ya sea la de oriente y occidente, la de Francia o Gran Bretaña, si bien es claramente un depósito de distintas experiencias colectivas, es, en última instancia, una creación), implica establecer antagonistas y 'otros cuya realidad esté siempre sujeta a una interpretación y a una reinterpretación permanentes de sus diferencias con 'nosotros'. Toda época y toda realidad recrea sus 'otros'. Lejos de ser algo estático, la identidad de uno mismo o la del 'otro' es un muy elaborado proceso histórico, social, intelectual, y político que tiene lugar en un certamen, en el cual intervienen personas e instituciones de todas las sociedades. (Said, 2006, p. 436).

De esta forma, vemos cómo a cada época histórica le corresponde un modo de interpretarse y por ende de interpretar a otros como diferentes.

En cada lugar hay una instauración representativa, mediada por el discurso y las bases materiales que permiten la construcción de varios grupos de otros en oposición a un nosotros.

La idea de instauración como una instauración social de los otros, la tomamos de la autora Rosana Guber, quien, desde una perspectiva constructivista social, considera que socialmente uno instaure a los otros cuando los describe o los reconoce como algo determinado. De ahí que, si reconozco a otro como 'nero', le estoy asignando ese lugar dentro del mundo social. De acuerdo con esto, la forma como nos expresemos sobre otros los va configurando como tales en la vida social.

El caso típico es el de dos rectángulos concéntricos: ¿representan una superficie cóncava o convexa? La figura se verá como una u otra al pronunciarse la palabra caracterizadora (Wolf, 1987). Las tipificaciones sociales operan del mismo modo; decirle a alguien 'judío', 'villero' o 'boliviano' es constituirlo instantáneamente con atributos que lo ubican en una posición estigmatizada. Y esto es, por supuesto, independiente de que la persona en cuestión sea indígena o mestizo, judío o ruso blanco, peruano o jujeño. (Guber, 2001, p. 46).

Un ejemplo claro de lo anterior es lo trabajado por Said sobre el orientalismo, al dividir el mundo entre occidente y oriente también estaríamos instaurando socialmente grupos determinados. De esta forma, los orientales estarían siendo instaurados desde occidente, se tendrían representaciones imaginarias determinadas de los orientales.

Así que este es el principal tema intelectual suscitado por el orientalismo: ¿se puede dividir la realidad humana, como de hecho la realidad humana parece estar auténticamente dividida, en culturas, historias, tradiciones, sociedades e incluso razas claramente diferentes entre sí y continuar viviendo asumiendo humanamente las consecuencias? Al decir esto último me refiero a si hay alguna manera de evitar la hostilidad expresada por la división de los hombres entre, por ejemplo, 'nosotros' (occidentales) y 'ellos' (orientales). (Said, 2006, p. 75).

Los orientales son víctimas de varios ataques, por ejemplo, los ataques contra las mujeres que visiten los tradicionales pañuelos de cabeza islámicos, o los graffitis racistas e historias sobre acoso de niños inmigrantes indica una reacción violenta hacia las minorías en Estados Unidos por parte de seguidores de Donald Trump después de su victoria en las elecciones presidenciales (véase figura 1).

En una declaración, Donald Trump dijo “[...] de dónde viene este odio y por qué, debemos determinarlo. Hasta que seamos capaces de establecerlo y de comprender este problema y la amenaza que representa, nuestro país no puede ser víctima de ataques hostiles de parte de gente que sólo cree en la *yihad* y no tiene respeto alguno por la vida humana”³.

Figura 1. Donald Trump propone prohibir ingreso de musulmanes a EE.UU.



Fuente: El País.com.co (7 de diciembre de 2015).

Metáforas como epítetos

Ahora bien, las descripciones que se pueden hacer de los otros, suelen revestir formas metafóricas, como lo indica Perelman:

De manera más general, al decir de un hombre que es un oso, un león, un lobo, un puerco, un cordero, se describe metafóricamente su carácter, su comportamiento o su lugar entre los otros hombres, gracias a la idea que uno se forma del comportamiento o del lugar de tal o cual especie en el mundo animal, tratando de suscitar, con relación a ellos, las mismas

reacciones que se sienten comúnmente respecto a estas especies. (Perelman, 1997, p. 161).

Bajo esta idea se podría entender la equiparación que hacían los nazis de los judíos con las ‘ratas’. A propósito, en un texto llamado *Las películas del odio*, se expresa lo siguiente:

Cuando la propaganda se ocupa de estereotipos, no se refiere a asuntos técnicos de la imprenta sino, de acuerdo a la definición del Diccionario *Webster*, a “[...] una imagen mental standard común a los miembros de un grupo, que representa una idea simplificada, un enfoque emocional, o un juicio no crítico”. (Gitlis, 1997, p. 96).

Esta imagen mental también puede ser equiparada con la representación imaginaria de los otros, además, el papel que desempeña la propaganda en esta construcción es muy importante, pues, como dice el autor, a partir de ésta se crean estereotipos que atribuimos a los demás y por los cuales nos distanciamos o nos identificamos o acercamos a ellos. Según el autor, hay dos componentes que pueden definir un estereotipo. El primero es el núcleo de verdad:

Por ejemplo, la representación del judío como hábil hombre de finanzas proviene seguramente de acontecimientos históricos de la Edad Media, cuando se prohibió a los judíos adquirir tierras o dedicarse a otras profesiones fuera de prestar dinero, y por otra parte se prohibió a los cristianos el préstamo de dinero a interés. (Gitlis, 1997, p. 96).

El segundo componente es la generalización injustificada. Es decir que con base en una persona se juzga a todo un grupo o pueblo:

En la segunda mitad del siglo xv aparecieron en Alemania caricaturas de judíos. Este fue un modo indirecto de ‘aniquilar’ al enemigo distorsionando su imagen. Los judíos aparecían con largas narices

3 Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/mundo/donald-trump-prohibir-ingreso-musulmanes.html>

y cuerpo deforme. La idea de estas caricaturas era presentar al judío como una figura cómica y grotesca (véanse figuras 2 y 3). En la imagen presentada por las caricaturas nazis lo cómico y lo grotesco se convirtieron en un ente perverso, peligroso, avaro y ambicioso. (Gitlis, 1997, p. 97).

Figura 2. Propaganda nazi sobre la perfecta familia aria



Fuente: Pulchritudosite (8 de febrero de 2016).

Figura 3. Las historias ocultas de las 'caricaturas de Mahoma'



Fuente: Thierry, M. (18 de noviembre de 2015).

Las representaciones nazis de los judíos iban desde compararlos con animales, hasta el punto de considerarlos de otra raza:

Un subhumano, una criatura natural que aparentemente desde el punto de vista biológico es igual, tiene manos, pies y una especie de cerebro, ojos y boca. Pero en verdad es una criatura terrible, absolutamente diferente, que no es más que un punto de partida hacia el ser humano, con un rostro semejante al humano – pero en su espíritu y su alma es inferior a cualquier bestia. (Gitlis, 1997, p. 98).

Los nazis instauran socialmente a los judíos como ratas y su aniquilación no se hace sólo físicamente sino también social, psicológica, etc. Así como Gitlis lo muestra en su libro, autores como Primo Levi y Art Spiegelman también muestran todas las atrocidades a las que fueron sometidos los judíos precisamente porque eran vistos como *otros*, como no humanos. El trabajo de Spiegelman explota al máximo la imagen del judío como 'rata' para mostrar la forma en la cual se deshumaniza a una persona (véase figuras 4 y 5).

Figura 4. Cuando los bichos están muertos, el roble alemán florecerá una vez más



Fuente: Streicher, J. (1927).

El Ratón Mickey es el ideal más miserable que jamás haya habido... Las emociones sanas le indican a cualquier joven independiente y muchacha honorable que esa sabandija inmundada, el mayor portador de bacterias en el reino animal, no puede ser un tipo ideal de personaje... ¡Fuera la brutalización judía del pueblo! ¡Abajo el Ratón Mickey! ¡Usemos la cruz esvástica!

La identidad del otro queda tan anulada que hasta su nombre desaparece y se convierte sólo en un número (véase figura 5):

Es Null Achtzehn. No, se llama de otra manera, Cero Diez y Ocho, las últimas tres cifras de su número de registro: como si todos se hubieran dado cuenta de que sólo un hombre es digno de tener un nombre, y de que Null Achtzehn no es ya un hombre. Creo que él mismo habrá olvidado su nombre, la verdad es que se comporta como si así fuera. (Levi, 2005, p. 66).

Figura 5. Maus. Relato de un superviviente



Fuente: Spiegelman, A. (2016).

Pero esto no sólo pasó en la Alemania nazi, o en EE.UU. contra las personas de Medio Oriente a las que se tilda de terroristas o delincuentes; en Colombia pasó lo mismo con Laureano Gómez que emprendió toda una propaganda anti-liberal valiéndose de comparaciones con una bestia como el *basilisco*.

Nuestro Basilisco camina con pies de confusión y de ingenuidad, con piernas de atropello y de violencia, con un inmenso estomago oligárquico; con un pecho de ira, con brazos masónicos y con una pequeña, diminuta cabeza comunista, pero que es la cabeza. Este es el resultado de una elaboración mental. Es la deducción que se hace de la consideración de los últimos hechos del país, con el cuidado con el que un químico en un laboratorio seguirá la trayectoria de las reacciones para sacar la conclusión; así tenemos que el fenómeno mayor que ha ocurrido en los últimos tiempos, el 9 de abril, fue un fenómeno típicamente comunista, pero ejecutado por el Basilisco. La cabeza pequeña e imperceptible, lo dispuso, y el cuerpo lo llevó a cabo para vergüenza nacional. (Henderson, 1984, p. 168).

Así mismo, ocurre en épocas más actuales en medio del conflicto armado colombiano, donde se deshumaniza al otro. Los actos contra las personas cometidos por miembros de la fuerza pública, los paramilitares o de las FARC llegaron a tal punto de crueldad que negaron todo tipo de humanidad en las víctimas:

Después de estar desnuda, empezaron uno por uno a penetrarme, todos me golpeaban la cara, arrancaron mi cabello, me metieron sus penes por la boca y en un momento empezaron a meterme sus pistolas en mi vagina [...] después de que cada uno hizo conmigo lo que se le ocurrió, me llenaron de arena y piedras en mi vagina y me dijeron que yo nunca me iba a olvidar de ellos. Que me iban a dejar viva solo para que recordara que nunca debía meterme con guerrilleros. Que todo eso me pasaba por guerrillera, por ser una prostituta 'cochina' [...] Después de esa noche mi vida cambió mucho, yo como mujer quedé como inservible. Durante meses yo no quise ver a nadie. La violación me dejó fracturada el lado derecho de mi cadera. Perdí a mi bebé, me sacaron el útero y mi rostro quedó desfigurado. No continué con mis

estudios y por muchos años no pude estar con nadie. Ahora sigo sola, sin la posibilidad de ser madre, sin ejercer la prostitución. Supe que mi novio, después de mi violación, se convirtió en un sicario, dicen que para vengar lo que me hicieron a mí, nunca más lo volví a ver y supe también que lo mataron. Él no era guerrillero, y yo tampoco. (CMH, 2012, p. 166-167).

De esta forma, es posible animalizar a los otros, denigrarlos, rebajarlos para justificar los tratos inhumanos y denigrantes. Las representaciones que se hacen de los otros en las propagandas, en los productos estéticos, pueden seguir perpetuando este tipo de estereotipos o pueden como en el caso de Spiegelman, que hace uso del estereotipo de 'rata' para crear una novela que narre todo lo sucedido en los campos de concentración, introducir una disputa en el campo de las representaciones. En este caso mediante la asimilación de la representación denigrante del judío como rata, para mejor llevar al extremo la denuncia de dicha operación deshumanizadora.

Esto ocurre porque tendemos a usar la expresión 'seres humanos' para significar 'la gente que es como nosotros'. Esa calidad humana se va disipando en tanto nos alejamos de ese caso paradigmático que somos nosotros mismos, de manera que cuando nos topamos con personas quizá muy diferentes, o que las imaginamos muy diferentes, es posible que lleguemos a considerarlas como pseudohumanos o no humanos. [...] Se trata siempre de una misma visión: nosotros los humanos y esos otros. (Novoa, 2016, p. 38).

Conclusiones

Con todo lo anterior podemos evidenciar el papel que desempeñan las representaciones que nos hacemos de los otros a partir de los diferentes discursos y del contexto en el cual nos desenvolvemos. A partir de estos imaginarios es posible crear una división tajante entre unos y otros, y esto resulta problemático porque este tipo de divisiones puede llegar a generar actitudes discriminatorias,

totalitarias, deshumanizantes. Como lo vimos al inicio, la regla de justicia parece eludir estos problemas al declarar que los seres pertenecientes a la misma categoría esencial deben ser tratados de la misma manera. Las leyes parecen beneficiarse de semejante generalización -toda vez que declaran la igualdad ante la ley-, sin embargo, no pueden eludir el problema social y simbólico de las definiciones históricas acerca de cómo decidir quiénes somos iguales en esencia y quienes no, más aún, como vimos en el caso de los nazis y los judíos, muchas veces se trata de decisiones acerca de la condición de humanidad de los otros ¿qué pasa cuando esas líneas de lo que se considera ser humano se desdibujan? ¿qué pasa cuando pueden ser modificados los significados de tal forma que a unos se considera como humanos y a otros no?

No debemos subestimar ese orden de lo representacional que precede nuestras definiciones de justicia, entre otras cosas porque los discursos jurídicos también contribuyen a esa elaboración de categorías sobre los otros. En ese sentido no puede pretenderse que el discurso jurídico -a diferencia del político o del publicitario- sea neutral en el plano de las representaciones. Pero, por otra parte, si la justicia es también un asunto ético, algo que nos implica a todos en nuestras relaciones y trato diario con los otros de todo tipo, no puede tampoco subestimarse la importancia que, tanto en la vida privada como en la pública, reviste ese orden imaginario o representacional, por el cual nos orientamos en nuestras maneras de interactuar con los otros. Así, solemos ser injustos por las imágenes denigrantes que podemos hacer circular sobre los otros de manera anodina, aparte de que, muchas veces, nos privamos del intento de conocer a esos otros porque las imágenes negativas que tenemos de ellos nos impiden siquiera acercarnos. Si bien hay un trecho entre la representación prejuiciosa, el estigma o el estereotipo y el trato denigrante, vale la pena sopesar la importancia del problema de la alteridad en el amplísimo espectro de lo que reconocemos como justicia e injusticia.

Referencias

- Cuadros, R. (2016). *Los otros de la ciencia ficción. Transposiciones de la literatura al cine*. Cartagena: Editorial Aula de Humanidades / Universidad de San Buenaventura.
- Doctrina Nacionalsocialista. (1927). Las caricaturas de Philipp Rupprecht en Der Stümer [Mensaje de blog]. Recuperado de <http://doctrinanacionalsocialista.blogspot.com.co/2016/04/las-caricaturas-de-philipp-rupprecht-en.html>
- El País.com.co. (07 de diciembre de 2015). *Donald Trump propone prohibir el ingreso de musulmanes a EE.UU.* Recuperado de <http://www.elpais.com.co/mundo/donald-trump-propone-prohibir-ingreso-de-musulmanes-a-ee-uu.html>
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Enciclopedia Latinoamericana de Sociología y Comunicación. Bogotá: Editorial Norma.
- Gitlis, B. (1997). *Las películas del odio*. Israel: Alfa Comunicaciones.
- Henderson, J. (1984). *Cuando Colombia se desangró*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Levi, P. (1966). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Editorial Península.
- Novoa, M. A. (2016). La educación sentimental. Una respuesta a la crueldad en Colombia [Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Filosofía, inédito]. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Perelman, Ch. (1997). *El tratado de la argumentación*. Madrid: Editorial Gredos.
- Pulchritudosite. (8 de febrero de 2016). La raza perfecta [Mensaje de blog]. Recuperado de <https://pulchritudosite.wordpress.com/2016/02/08/la-raza-perfecta/>
- Said, E. (2006). *Orientalismo*. Barcelona: Editorial DeBolsillo.
- Spiegelman, A. (2016). *Maus: historia de un sobreviviente*. Buenos Aires: EMECÉ Editores.
- Thierry, M. (18 de noviembre de 2015). *La historia oculta de las caricaturas de Mahoma*. Recuperado de <http://www.detectivesdegue-rra.com/search/label/Charlie%20Hebdo>
- Todorov, T. (2005). *La conquista de América: el problema del otro*. México: Siglo XXI.
- CMH. (2012). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.